

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

36**MADRID NÚMERO 54****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de juicio verbal número 497 de 2012 se ha dictado sentencia de fecha 3 de julio de 2012, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 147 de 2012

Que en Madrid, a 3 de julio de 2012, pronuncia don Arturo Hernández Presas, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 54 de Madrid, en el juicio verbal número 497 de 2012, seguido a instancias de “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima”, representada por el procurador de los tribunales señor Cárdenas Porras y defendida por la letrada señora Grijabo del Cabo, contra don Américo Moreira de Oliveira, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Estimando íntegramente la demanda formulada por el procurador de los tribunales señor Cárdenas Porras, en nombre y representación de “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima”, frente a don Américo Moreira de Oliveira, en rebeldía, condeno al demandado a abonar a la demandante la cantidad de 5.076,47 euros, con los intereses pactados conforme se indica en el fundamento jurídico segundo “in fine”, y al abono de las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes en forma legal, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días siguientes a su notificación para ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Será requisito para la admisión del recurso que el recurrente acredite haber constituido depósito en la “Cuenta de consignaciones” del Juzgado por importe de 50 euros (2.651 de “Banesto”, calle Diego de León, número 54, haciendo constar que es para un recurso, clave 02 y número de procedimiento).

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado don Américo Moreira de Oliveira se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Madrid, a 20 de julio de 2012.—La secretaria (firmado).

(02/6.498/12)